

Alcobendas, 27 de Abril de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Miguel Angel, 11
28010 Madrid

Estimados señores:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

En el día de hoy, la compañía registra en la CNMV las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011. De conformidad con la aplicación de resultados incluida en las referidas cuentas anuales, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio 2011 de 0,68 euros brutos por acción.

Este dividendo es igual al del ejercicio anterior y representa un pay-out del 62%. Implica una rentabilidad por dividendo del 9% sobre el precio de cierre en la sesión de ayer y del 6,9% sobre el precio de la acción al final del año 2011.

El Consejo ha adoptado esta decisión atendiendo a la situación actual y evolución esperada de la posición financiera de la Compañía en el horizonte 2014, para el que considera, en el marco de los objetivos hechos públicos el 23/02/2012, que, sin superar un nivel de deuda financiera neta equivalente a dos veces Ebitda, puede continuar desarrollando su política de adquisiciones selectivas y mantener una retribución atractiva para sus accionistas.

Atentamente,

Juan Carlos Baena